

de 2008 y a tenor de lo que establece su disposición transitoria primera se procede a la anulación del expediente que a continuación se relaciona, cuyo anuncio ha sido publicado en BOJA núm. 90, de 7 de mayo de 2008 (Resolución de 23 de abril de 2008) y ha sido confeccionado según los preceptos que establece el actualmente derogado R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Número del expediente: 2.11.08/O.
2. Objeto del contrato: Obra de adecuación de parte del sótano para uso de archivo en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
3. Número de referencia: PD. 2167/2008.

Cádiz, 7 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica. (Expte. G.S.P 5/2008)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: G.S.P 5/2008.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencial de Personas Mayores «Sierra de Cazorla», en la localidad de Sierra de Cazorla (Jaén).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación: 284.947,20 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 25.4.08.
    - b) Contratista: RPM Sierra de Cazorla, S.L., entidad titular de la Residencia de Personas Mayores «Sierra de Cazorla».
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 284.947,20 €.

Jaén, 25 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica. (Expte. G.S.P 6/2008).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: G.S.P 6/2008.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concierto.
  - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencial de Personas Mayores «San Gregorio de Torreperogil», en la localidad de Torreperogil (Jaén).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación: 284.947,20 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 25.4.08.
    - b) Contratista: Residencia para Mayores San Gregorio de Torreperogil, S.L., titular de la entidad Residencia para personas mayores «San Gregorio de Torreperogil».
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 284.947,20 €.

Jaén, 25 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2391/2008).*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

SUBASTA S2008R5376001001.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 31.3.2008, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 26 de junio de 2008 a las 9,30 horas en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza